



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN N°118 DE 2016**

**“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unos estudiantes del programa de Administración de Empresas”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **"EXPERIENCIAS MEMORABLES QUE RECONOCE EL TURISTA HABER VIVIDO EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO"**, elaborado por las estudiantes del programa de Administración de Empresas: Erika Tatiana Meza Hernández y Luz Catrine Vargas Ramírez, obtuvo una nota de noventa punto setenta y tres (90.73), y fue dirigido por el docente Santander De la Ossa Guerra;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción de trabajo de Grado Meritorio al referido trabajo de grado al evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 5 de diciembre de 2016;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **"EXPERIENCIAS MEMORABLES QUE RECONOCE EL TURISTA HABER VIVIDO EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO"**, elaborado por las estudiantes del programa de Administración de Empresas: Erika Tatiana Meza Hernández, identificada con cédula No.1.102.863.990 de Sincelejo (Sucre) y Luz Catrine Vargas Ramírez, identificada con cedula No.1.102.846.343 de Sincelejo (Sucre).

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2016

(Original firmado por)  
**VICENTE PERIÑÁN PETRO**  
Presidente

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz

